EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA SÁBADO DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO......

ACTA No. 007-2024

En la ciudad de Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro a las 18h00, previa convocatoria realizada por el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, se constituyeron en la sala de la Alcaldía los señores, Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, vicealcaldesa del cantón, Señor Pedro Lucas Aragundi Lozano, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, y Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, Concejales Principales del Cantón. Actúa en la Secretaría General la Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle, Secretaria General, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Mgs. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.
- Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
- 3. Aprobación de las Actas de Sesión de Concejo Cantonal: \*Acta Nro. 004-2024, de fecha 02 de febrero del 2024. \*Acta Nro. 005-2024, de fecha 02 de febrero del 2024.
- 4. Autorización al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio Interinstitucional por Gestión Concurrente de Competencias Exclusivas acorde a lo establecido en el Artículo 126, del COOTAD, con el Distrito 07D06-Santa Rosa-Educación, para realizar la donación de 1330 teléfonos celulares para los Bachilleres del cantón Santa Rosa, periodo lectivo 2023-2024.
- 5. Informe del señor alcalde.
- 6. Clausura.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien procede a informar que existe el respectivo quorum reglamentario, para que se proceda con la sesión ordinaria.

Interviene el señor alcalde, Mgs. Larry Vite Cevallos, quien dice: buenas noches compañeros, solicito se reforme el orden del día, para que sean incorporados dos puntos, la primera la conformación para la comisión de ordenamiento territorial y el segundo poder ingresar en primera instancia el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno municipal del cantón santa rosa, provincia de el oro, sus empresas públicas y entidades adscritas, compañeros para poder ingresar en primera instancia la aprobación con el criterio de cada uno de ustedes esta ordenanza, ante ello señora secretaria procédase con la votación para reformar el orden del día.

Interviene el señor Concejal Pedro Lucas Aragundi Lozano, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Duran Ganchoza, y dice: en cuanto a las dos mociones, en lo que tiene que ver con la conformación de la comisión de ordenamiento territorial, aprobado, en cuanto al proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas, es muy interesante y muy beneficioso para la ciudadanía pero sin embargo, recordemos que el articulo tres dieciocho del COOTAD dice que aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante el cambio del orden del día, por lo tanto no lo apruebo.

Interviene la señora Concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, y dice: aprobado.

Interviene la señora Vicealcaldesa Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, y dice: aprobado.

Interviene el Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, y dice: de mi parte aprobado el orden del día.

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: antes de aprobar yo solo apruebo el incremento del orden del día referente a la designación y conformación de la comisión de ordenamiento territorial, la segunda que es la primera instancia el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno municipal del cantón santa rosa, provincia de el oro, sus empresas públicas y entidades adscritas, compañeros para poder ingresar en primera instancia la aprobación con el criterio de cada uno de ustedes esta ordenanza, no la apruebo porque esto se debió haber entregado estimados compañeros cuando se entregó la convocatoria a esta sesión de concejo cantonal para poderla analizar.



Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón quien dice: compañeros como proponente y aprovechando la oportunidad me gustaría tener ese mundo mágico, ese mundo perfecto que la vida sea así sin problemas sin adversidades, sin cuestiones que se hagan lo imprevisto, pero la experiencia administrativa y política no me lo permite de una u otra manera soñar con eso, hay cuestiones que se presentan de manera inmediata y como les digo esto no es beneficio para Larry, no es beneficio para el alcalde ni para el municipio, esto es para beneficiar al contribuyente, porque los intereses son asfixiantes, ya que los intereses endeudan de una u otra manera más su situación con el municipio de Santa Rosa, y ojos deudas que ni siquiera arrancaron con nosotros, y son deudas que vienen de años atrás, que con esto tratamos de acogernos y poder darles la mano con esta situación económica y como municipio de recibir ese oxigeno económico para poder solventar la difícil la situación que estamos viviendo en estos instantes como municipio ante la falta de casi ya cuatro meses sin asignaciones presupuestarias y efectivamente aquí tengo los técnicos, como al Jurídico, al financiero para que puedan exponer de acuerdo a la Ley, a la norma y esta ordenanza, compañeros soy claro no lo estoy inventando, estoy no lo estoy sacando yo, como Larry esto no es una cuestión que nosotros estamos creando esto es simplemente aplicarlo al beneficio que nos permitió el gobierno en la ley de urgencia económica presentado el veinte de diciembre del dos mil veintitrés y aprobado por la Asamblea Nacional y con esto darle el beneficio a nuestra gente, sí me estoy equivocando compañeros discúlpenme, sí estoy haciendo mal este tratamiento para poder buscar ese apoyo en estos momentos económicos de nuestra ciudadanía, discúlpenme pero yo no cambio los criterios, yo no cambio mi pensamiento, vuelvo y repito al final el tiempo le dará la razón a los que tienen un criterio distinto, a los que tienen otro criterio, y a los que tratamos de hacer las cosas como corresponde, por lo tanto como proponente a favor de la reforma del orden del día.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones correspondientes por MAYORÍA, Resuelve que se incremente puntos en el orden del día, esto es la Conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa y la Aprobación en primera instancia el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno municipal del cantón santa rosa, provincia de el oro, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Interviene la Ab. Patsy Jácome Calle, Secretaria Municipal, y dice: señor Alcalde, Señores Concejales el Orden del Día ha sido modificado conforme lo determina el artículo 318, inciso segundo del COOTAD, por lo que queda de la siguiente manera:

 Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Mgs. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.

- Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
- 3. Aprobación de las Actas de Sesión de Concejo Cantonal:
  \*Acta Nro. 004-2024, de fecha 02 de febrero del 2024.
  \*Acta Nro. 005-2024, de fecha 02 de febrero del 2024.
- 4. Autorización al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio Interinstitucional por Gestión Concurrente de Competencias Exclusivas acorde a lo establecido en el Artículo 126, del COOTAD, con el Distrito 07D06-Santa Rosa-Educación, para realizar la donación de 1330 teléfonos celulares para los Bachilleres del cantón Santa Rosa, periodo lectivo 2023-2024.
- **5.** Conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa.
- 6. Aprobación en primera instancia el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno municipal del cantón santa rosa, provincia de el oro, sus empresas públicas y entidades adscritas.
- 7. Informe del señor alcalde.
- 8. Clausura.

# PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros buenos noches, agradecerles la permanencia a esta sesión de concejo el día de hoy y poder tratar los puntos establecidos en el orden del día, y con esto hacer lo mejor posible para el beneficio y desarrollo de toda la familia grande del cantón Santa Rosa, con esto damos por instalada la sesión de concejo, conforme lo determina el COOTAD, continúe estimada secretaria.

## SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene la Señora Secretaria General Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores concejales en este punto no hay carpetas que tratar.

#### TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas de Sesión de Concejo Cantonal:

- \*Acta Nro. 004-2024, de fecha 02 de febrero del 2024.
- \*Acta Nro. 005-2024, de fecha 02 de febrero del 2024.



La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta N° 004-2024, de fecha 02 de febrero del 2024, y Acta Nro. 005-2024, de fecha 02 de febrero del 2024, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor Concejal Pedro Lucas Aragundi Lozano, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, y dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, y dice: aprobado.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, y dice: aprobado.

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: aprobado.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, por Unanimidad, **Resuelve:** Aprobar el Acta 004-2024, de fecha 02 de febrero del 2024, y Acta Nro. 005-2024, de fecha 02 de febrero del 2024.

CUARTO PUNTO: Autorización al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio Interinstitucional por Gestión Concurrente de Competencias Exclusivas acorde a lo establecido en el Artículo 126, del COOTAD, con el Distrito 07D06-Santa Rosa-Educación, para realizar la donación de 1330 teléfonos celulares para los Bachilleres del cantón Santa Rosa, periodo lectivo 2023-2024.

Interviene la señora Secretaria General, quien procede a dar lectura al Memorando Nro. GADMSR-PSIN-2024-0112-M-GD, suscrito por el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Síndico Municipal, quien remite el informe jurídico y borrador el Convenio para la entrega de celulares a los bachilleres del cantón Santa Rosa, ante ello se procede a dar lectura el informe jurídico No. 19 GADMSR-AJ-2024, de fecha 15 de febrero del 2024.

Abg. Estalin Vaca Maza, PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA, en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Confiere el Art. 359 del Código Orgánico del Código Orgánico de Confiere el Art. 359 del C

Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio del Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

### PRIMERO. - ANTECEDENTES.

- a) Dentro del trámite contenido en el MEMORANDO No 133- SG. GDMSR, de fecha 15 de Febrero del 2024, quien hace llegar la disposición del Ing. Larry Vite Cevallos Alcalde del Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, presente un informe Jurídico para la elaboración de Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el GAD Municipal, respecto a la "ADQUISICIÓN DE 1330 TELÉFONOS CELULARES PARA LOS BACHILLERES DEL CANTÓN SANTA ROSA DEL PERIODO LECTIVO 2023 -2024 MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO".
- b) Que, consta el Memorando No GADMSR—DDGS-2024-0315-M-GD de fecha 14 de febrero del 2024, y el de necesidad suscritos por la Directora (E) de Gestión Social Lda. Sonia Elizabeth Fernández Tene.
- c) Que Consta la Partida Presupuestaria de fecha 14 de Febrero del 2024, No. 241.84.01.04 Otros Servicios Sociales-Educativos y Cultura-Sector Vulnerables, Denominada Máquinas y Equipos, emitida por el Economista Juan Requena Domínguez, Director Financiero (E).
- d) Consta la solicitud de fecha 23 de enero del 2024, de pedido de donación de equipos tecnológicos para la labor educativa para estudiantes de tercer año de bachillerato, suscrito por la Ing. Janeth Alexandra Flores Galarza Directora Distrital D06- Santa Rosa Educación.

**SEGUNDO.- INFORME JURÍDICO.-** El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Artículo 5.- establece sobre la "autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

1.1. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226, señala: "(...) Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento EL

de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)."

- 1.2. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 227, establece: "(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)."
- 1.3. El artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD inciso tercero menciona: "La Autonomía Administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.
- 1.4. El artículo 60 de las Atribuciones del Alcalde, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD literal n) menciona: ".....Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley....."
- 1.5. El Art. 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD menciona "Gestión concurrente de competencias exclusivas. El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio".
- 1.6. El artículo 127 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD menciona los "Límites territoriales de las competencias exclusivas. Todas las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ejercen exclusivamente en sus respectivas circunscripciones territoriales..."
- 1.7. El Articulo 298.- Se establecen pre asignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a pre asignaciones serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras pre asignaciones presupuestarias.
- 1.8. El Articulo 347.- Será responsabilidad del Estado: 1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la

ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

1.9. Que el Artículo 2 de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tiene como Principios los previstos en la Constitución de la República, Tratados e instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, el Código Orgánico Administrativo y los demás previstos en esta Ley.

2.1.- Principios rectores de la educación.- Además de los principios señalados en el artículo 2, rigen la presente Ley los siguientes principios: a. Acceso universal a la educación: Se garantiza el acceso universal, integrador y equitativo a una educación de calidad; la permanencia, movilidad y culminación del ciclo de enseñanza de calidad para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todas y todos a lo largo de la vida sin ningún tipo de discriminación y exclusión;

ANÁLISIS JURÍDICO.- La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, dirige sus actividades educativas tomando en consideración el Interés superior de los niños, niñas y adolescentes: El interés superior de niños, niñas y adolescentes es un derecho sustantivo, un principio de interpretación y una norma de procedimiento, Debe ser aplicado por las instituciones estatales, las autoridades educativas, docentes, servidoras, servidores, empleadas y empleados, instituciones educativas públicas, fisco misionales, municipales y particulares y cualquier otra modalidad educativa. La aplicación de este, debe contar con la escucha efectiva de la opinión de niños, niñas y adolescentes; la valoración de la situación concreta y las particularidades individuales que inciden en el ejercicio pleno de sus derechos, así como la consideración de los contextos, situaciones y necesidades particulares de un determinado niño, niña o adolescente o grupo de niños, niñas o adolescentes.

Por las consideraciones Constitucionales, legales y técnicas procede que el Concejo Cantonal en ejercicio de sus atribuciones de creerlo conveniente a los intereses institucionales resuelva aprobar la ADQUISICIÓN DE 1330 TELÉFONOS CELULARES PARA LOS BACHILLERES DEL CANTÓN SANTA ROSA DEL PERIODO LECTIVO 2023-2024 MEDIANTE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO", y autorizar al señor Alcalde del Cantón Mgs. Larry Vite Cevallos la suscripción del Convenio antes indicado, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 60 letra n) del COOTAD. Salvo su más ilustrado criterio.

Interviene el señor alcalde, Mgs. Larry Vite Cevallos, quien dice: buenas noches compañeros, efectivamente se necesita la autorización del concejo para poder realizar la firma del convenio con el distrito de educación y poder entregar herramientas tecnológicas a los chicos de tercero de bachillerato del cantón, y tengan la tecnología en sus manos y puedan estar al día en sus aprendizajes y estén al día vía internet, como les digo compañeros recién pasaron un tema en donde.

prácticamente tuvieron que estar en casa diez días por el tema del decreto de estado de excepción, y mucho de los chicos no pudieron estudiar por la falta de las herramientas tecnológicas, eso no quita que los chicos tengan que pasar otra vez situaciones similares sean estas por temas naturales o por cuestiones provocadas por la humanidad, por lo cual necesitamos que nuestros jóvenes estén preparados y estén listos para estas situaciones con estas herramientas que se pretenden entregar, más o menos para que ustedes tengan una idea se está buscando teléfonos de cien a ciento seis dólares cada uno con capacidad de cuatro gigas de memoria y almacenamiento de ciento veintiocho gigas de memoria RAM expandible, un teléfono bueno que sea bueno que no nos cueste mucho y con esto les pueda servir a los compañeros estudiantes y con esto para hacer esa inversión en la educación la constitución nos permite hacer esa competencia con el órgano regular que es lo compañeros de educación, personalmente hable con el ministro de educación que llegó la semana pasada, pude conversar ciertos temas de los cuales acerca de la cubiertas que se ha hecho a algunas instituciones educativas, pero como se tiene un convenio macro ahora se necesita un convenio específico para la acción de la entrega de la herramienta tecnológica para los chicos, es un aporte bueno para que ellos se preparen y sea útil en su educación, esto es el primer paso, luego viene el proceso conforme lo determina la ley de contratación pública, estamos dentro de los plazos para que los chicos puedan obtener su herramienta, esta entrega es netamente para estudiantes de colegios fiscales, por la situación de la mayoría de los estudiantes, y que será útil para su familia para sus hermanos, vemos el tema de la ayuda a nuestros estudiantes, hemos recibido las felicitaciones por parte del ministro de educación por cómo se está trabajando en la educación, y es algo que esta dentro del presupuesto, esto lo venimos haciendo desde hace cinco años, gracias a la ayuda de la empresa privada, en algunas ocasiones de mi sueldo, es una gran inversión que se está haciendo como municipio, y siempre y cuando tengamos el criterio de parte de ustedes que son el concejo para poder firmar el convenio, esto es ya está presupuestado de lo que se aprobó en el dos mil veintitrés para la ejecución del dos mil veinticuatro, no hay incremento de partida presupuestaria, no hay incremento de recursos el valor que se va a gastar es de ciento veintiún mil seiscientos cuarenta y ocho dólares incluido IVA, y con esto tenemos que cumplir con el paso para la autorización de parte del concejo para poder firmar el convenio con los compañeros de educación, y de ahí poder iniciar con el proceso de compras públicas, para la adquisición de los celulares y posterior hacer la entrega de los celulares,

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: tengo una pregunta señor alcalde, estos celulares también entran para los bachilleres de las parroquias rurales.



Interviene el señor alcalde, Mgs. Larry Vite Cevallos, quien dice: todos, mi estimado concejal, pero todos los tercero bachillerato, son mil trescientos treinta estudiantes, absolutamente toda la familia estudiantil del cantón Santa Rosa.

Interviene la señora Concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, y dice: el convenio para todos los años.

Interviene el señor alcalde, Mgs. Larry Vite Cevallos, quien dice: no, el convenio es únicamente para una acción específica, es decir para este año, y créanme compañeros concejales que seremos nuevamente los únicos, la única administración que entrega otra vez estos equipos tecnológicos en el país, y claro que los social cristiano fueron los únicos que hicieron eso, y bueno pues ahora estos cinco años lo hemos venido haciendo esto, ni los municipios grandes se atreven a esto, todos dicen acabemos con la delincuencia, pero no hacen nada, y con esto que nosotros vamos a dar a nuestros chicos bachilleres podemos rescatar para que ellos inviertan en algo saludable su tiempo, aprendiendo, estudiando, debemos transformar el verbo con el discurso en hechos en realidades, y los chicos puedan autoeducarse, puedan utilizar muy bien las tecnologías que son herramientas muy necesarias, ante ello señora secretaria procédase con la votación la autorización al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio Interinstitucional por Gestión Concurrente de Competencias Exclusivas acorde a lo establecido en el Artículo 126, del COOTAD, con el Distrito 07D06-Santa Rosa-Educación, para realizar la donación de 1330 teléfonos celulares para los Bachilleres del cantón Santa Rosa, periodo lectivo 2023-2024.

Interviene el señor Concejal Pedro Lucas Aragundi Lozano, y dice: bueno en primer lugar señor alcalde señores concejales, quiero felicitar la posesión suya como primer personero municipal, esta es una de las mejores obras que se podría hacer en beneficio a la juventud, en realidad este municipio de Santa Rosa liderado por usted, y apoyado por todos nosotros es uno de los pocos a nivel de país, me atrevería a decir porque yo todos los días veo las noticias y no se ve esto en todos los lados, así que mi voto es favor, por la educación y la niñez del cantón Santa Rosa.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: respecto a esta firma de convenio que he estado hoy leyendo en la tarde la pregunta era sí es que estaba dentro del presupuesto, y sí aquí estaba viendo la partida presupuestaria y como dijo el compañero y como lo dijo usted mismo señor alcalde, atacar la delincuencia no solo con acciones coercitivas, si no también ver mecanismos, para poder fortalecer la educación, muy interesante esto de entregarle a los alumnos de tercero de bachillerato, lo que sí recomendaría es

buscar alguna forma de estrategia o mecanismo para capacitar a los chicos y no vayan a utilizar mal la tecnología, y realmente le puedan sacar el mayor provecho en lo que tiene que ver la educación, de mi parte le felicito y aprobado.

Interviene la señora Concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, y dice: igual que mis compañeros yo también estoy de acuerdo, y como lo dijo señor alcalde usted ha sido creo que el primer alcalde aquí en el cantón que ha apoyado completamente a la educación y pienso que ahora en la actualidad que todo gira alrededor de la tecnología, un teléfono celular les va a servir de muchísimo ahora en la actualidad les va a servir muchísimo, muchos no pueden estudiar en el día tienen que trabajar y con este teléfono celular podrían tener una herramienta de estudio mediante la educación virtual, entonces es muy importante esa gestión, por mi parte aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, y dice: como educadora quiero felicitar la gestión del alcalde en tantas obras a beneficio de la educación de los niños, niñas y jóvenes de nuestro cantón, pero a mas de eso quiero hacer un llamado al concejo sé que el gesto noble y tan importante en dotar de una herramienta tecnológica a los estudiantes.es muy importante, quisiera mas bien que incluyamos dentro de estas herramientas tecnológicas existen bibliotecas virtuales que no es un GOOGLE, que no es una página web, si no que se son bibliotecas digitales como digitalia en las cuales se puede acceder a textos académicos avalados y con renombre, entonces para hacer la gestión para averiguar el costo y ver si es que posible que a los estudiantes que se le de esta herramienta tecnológica se le dé también este acceso, para que puedan incluirse a estas bibliotecas digitales doy el caso como lexis, que es una herramienta digital para normas jurídicas, sería importante para los chicos para que cuando ellos se estén graduando del colegio puedan acceder a sus estudios de tercer nivel y puedan acceder a una biblioteca virtual avalada de primer nivel con textos académicos de renombre, si me gustaría y es más me incluiría para poder averiguar con sus asesores o con quien usted disponga señor alcalde para ver si es posible que a estos mil trescientos estudiantes se les dé el acceso también a las bibliotecas digitales con el último año de publicación, para que ellos estén a la vanguardia, porque las bibliotecas virtuales están constantemente actualizando las versiones las ediciones, me gustaría hacer ese llamado señor alcalde y que los compañeros concejales en su momento sí que es posible se pueda dar también la aprobación para la gestión de estas herramientas, y que no sea únicamente la tecnología en software sino que también en hardware para que puedan prepararse en sus estudios de tercer nivel, y así le vamos dando esa patadita ese empujoncito, por mi parte aprobado.

quienes conocemos la realidad de cada uno de ellos, es una ayuda importantísima que usted señor alcalde la realiza, porque como maestra he sido testigo que de la desesperación de muchos padres al no tener un teléfono en la mano para que su hijo pueda estudiar y tener que enviarlo a casas vecinas para que de una manera ellos puedan realizar sus actividades, puedan comunicarse con la maestra, para todo eso se necesita incluso para tener a los hijos controlados o saber dónde están se necesita un teléfono celular, bien por ellos señor alcalde siga trabajando y pensando siempre en la educación y en el bienestar de la familia, apoyo esa moción señora alcalde.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, y dice: aprobado.

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: bien antes de aprobar, quisiera expresar también mis felicitaciones porque veo que se ha tomado en cuenta a todos los compañeros bachilleres de los colegios de las parroquias y eso es digno de apreciar, porque soy un concejal rural, y a mas de eso quiero agregar señor alcalde, que nosotros como concejales le venimos aprobando todo lo que va en beneficio y bienestar del adelanto de nuestro cantón, pero así mismo quiero dejar recalcando que cuando se den los proyectos y se hagan realidad que a quien le competa se nos invite para estar en la entrega de estas cosas o a todos los actos que nosotros aprobemos dentro de nuestras facultades, porque hay veces que se nos invita y hay veces que no se nos invita, eso quería acotar señor alcalde, aprobado.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: alcalde a lo que se refiere Sandy, ya que usted está en contacto con la universidad, para ver la posibilidad ya que ellos tienen acceso a una base de datos científica para ver si poder ahí se puede acceder a esta base científica, y ver proyectos de vinculación, pero que sean más macro que engloben todas estas actividades.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: bueno compañeros dos cositas, primero Raquel y Jonathan, para tomar en consideración el tema que dijo nuestro compañero Johnson Torres para lo de las invitaciones para lo de entrega de obras, cuando yo estoy allí y cuando llego lo primero que pregunto es y los concejales donde están, o invitaron a los concejales es lo primero que siempre digo, entonces para que se pueda tener presente y se los pueda invitar a todo acto, referente a lo expuesto por la señora vicealcaldesa, Sandy más bien yo siempre digo que seguimos siendo esponja y uno no se las sabe todas, y uno sigue aprendiendo y sigue teniendo conocimientos, mas bien yo mi Sandisita la invito para que usted pueda liderar, nosotros estamos por abrir el coworking, que esta en el mercado en el tercer piso auspiciado con un costo de cuarenta mil dólares por el gobierno alemán, gestión que también se la ha realizado de GIZ, y eso esta casi listo, y ahí se me viene la idea de la biblioteca virtual quizás no tengamos los permisos para pagar el acceso de los miles de estudiantes, porque es otro gasta

pero si podemos trabajarlos allí, hay capacidad para veintidós personas, hay once puestos con computadoras de última tecnología para que se lo pueda trabajar y dar el buen uso para las capacitaciones dejar horas disponibles para que se biblioteca virtual y con esto nosotros seguir en la tendencia para poder seguir fortaleciendo la educación de nuestros chicos, y me sumo a ustedes en la votación para poder continuar con este proceso, y con el tema de la universidad la semana pasada converse con el rector acerca de la extensión de la universidad y converse con el tema del coworking y de este espacio que tenemos, y me dijo que cuando tengamos listo para la inauguración para poder sentarnos a conversar y buscar algunos mecanismos.

Interviene la señora vicealcaldesa Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, y dice: respecto al tema de la extensión universitaria, ya no se denominan así, si no campus universitario, yo también he tenido acercamientos con personal de la universidad con el señor rector Jhonny Pérez, y estuve conversando con el señor Ministro de educación el día que nos visitó, él está presto y gustoso de que nosotros podemos colaborar como administración y que estemos preocupados por la educación de nuestros jóvenes, ya que es una obra fundamental ahora el problema que ellos lo tienen y que informa el señor ministro es que en el sector donde están elaborando el distrito, si es que nosotros proveemos algún tipo de lugar para que este tipo de personal, se pueda trasladar ellos están gustoso de ceder las instalaciones para que se de paso al convenio y poder ejecutar esto del campus universitario, entonces yo quería acotar esto señor alcalde, lo hemos estado trabajando con Mirian sé que Fabiola también esta con conversaciones con acercamientos, pero esta conversación la tuve con el ministro y él está al tanto del tema, además converse con el decano de la facultad de ciencias administrativas, siempre estoy en contacto con la UMACH, ya que siempre colaboro con ellos, ya que ellos siempre me invitan para ser ponente, tengo bastante acercamiento con la universidad.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: alcalde tenemos el edificio en el paraíso el de ADASA eso esta botado.

Interviene la señora Concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, y dice: pero ellos andan atrás de eso, además señor alcalde el día que me delego usted a la clausura, yo converse con el director zonal y usted se llevó los aplausos y tome la palabra y recalce todo el trabajo que usted está haciendo en las instituciones educativas, y los docentes aplaudieron su gran gestión y recalco su nombre cuando intervino el señor director zonal, y que busquemos una escuela que este cerrada para poder trasladar el personal del distrito.

Interviene el Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, quien dice: esta también la biblioteca municipal del paraíso.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: justo estuvimos observando porque estuvimos con el director del hospital para poder trasladar el punto de salud y estuvimos inspeccionando y hablamos con el presidente

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: bueno entonces compañeros, recopilado todo lo que se ha manifestado en la sesión por este tema, continuamos con el punto, por mi parte aprobado.

El Concejo Cantonal, por **UNANIMIDAD, Resuelve:** Autorizar al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio Interinstitucional por Gestión Concurrente de Competencias Exclusivas acorde a lo establecido en el Artículo 126, del COOTAD, con el Distrito 07D06-Santa Rosa-Educación, para realizar la donación de 1330 teléfonos celulares para los Bachilleres del cantón Santa Rosa, periodo lectivo 2023-2024, por lo cual se autoriza a la Dirección de Procuraduría Sindica, realice los trámites legales pertinentes.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 011-2024.** 

### QUINTO PUNTO: Conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros como habíamos conversado anteriormente, y de acuerdo a la moción de la compañera Fabiola Durán, para poder tener mayor seguimiento, continuidad y ser veedores de este proceso de ordenamiento territorial, que sí bien es cierto poder aprovechar el espacio y poder conformar la comisión ordenamiento territorial y con esto dejo a libre elección, que si alguien quiere presidirla y seria bueno que usted mismo lo sea Fabiola con el respeto de los compañeros concejales presentes salvo otra opción y se pueda encabezar la lista mas dos compañeros para poder conformar la comisión, puede integrarla Johnson con Miriancita usted, están de acuerdo compañeros para que se proceda con la votación, señora secretaria proceda por favor.

Interviene el señor Concejal Pedro Lucas Aragundi Lozano, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, y dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, y dice: aprobado.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, y dice: aprobado.

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: aprobado.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, por **UNANIMIDAD, Resuelve:** Aprobar la Conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 326 y 327 del COOTAD, la misma que está integrada por los siguientes concejales: Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Presidenta, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías y la Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 012-2024.** 

SEXTO PUNTO: Aprobación en primera instancia el proyecto de ordenanza de que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno municipal del cantón santa rosa, provincia de el oro, sus empresas públicas y entidades adscritas.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros como se había conversado anteriormente para poder ingresar el punto en el orden del día, y poder tratar este tema en sesión ya que la ordenanza rige desde el veinte de diciembre del dos mil veintitrés que fue aprobado por la asamblea nacional, y tiene un tiempo limite de ciento cincuenta días, y termina en mayo para que se puedan acoger a esta remisión del cien por ciento de intereses, la Constitución ecuatoriana establece como su modelo de Estado el democrático, de derechos y justicia, que se gobierna de manera descentralizada, conforme el Articulo uno de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos cantonales descentralizados somos autónomos por mandato y al tratarse de una autonomía política, administrativa y financiera, los Concejos Cantonales tienen facultades legislativas ancladas a sus competencias, en el ámbito de su jurisdicción territorial, como manda el Articulo dos cuarenta, además de las facultades ejecutivas que todo gobierno autónomo descentralizado ejerce, y de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, mismas que, pueden ser ejercidas de manera concurrente entre los niveles de gobierno, en cuanto a la gestión de servicios públicos, garantizando, de conformidad con los principios previstos en la ley, y bajo los principios de corresponsabilidad y complementariedad en la gestión, según las competencias que corresponde a cada gobierno autónomo en sus jurisdicciones, para garantizane actuaciones conducentes al efectivo goce y ejercicio de derechos de las personas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir, pongo a consideración de ustedes el respectivo tema del proyecto, ante eso señora secretaria por favor someta votación el punto para su aprobación o no por parte del concejo.

Interviene el señor Concejal Pedro Lucas Aragundi Lozano, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: yo no lo apruebo porque no he tenido el tiempo para poder leerlo a profundidad.

Interviene la señora Concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, y dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa Mgs. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, y dice: aprobado.

Interviene la señora Concejal Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, y dice: con las explicaciones que ha realizado el señor alcalde, aprobado.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, y dice: aprobado.

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: antes de yo dar mi voto, yo quisiera que por secretaría se me informe, como es un proyecto de ordenanza, tenemos un informe jurídico tal vez.

Interviene la señora Secretaria General, quien dice: en estos momentos no hay documentación alguna, porque fue entregado el día de hoy en la sesión el proyecto a tratarse y que se incrementó para ser tratado, ante eso no puedo certificar porque no existe documentación alguna.

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: o sea estamos aprobando sin ningún informe jurídico.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: es la primera instancia.

Interviene el señor concejal Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, y dice: en primera instancia como lo dicho usted señor alcalde no lo apruebo porque no hay ningún informe jurídico.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: mas bien aprovecho antes de dar la votación para que se pueda dar de manera verbal el criterio del jurídico para que los concejales puedan tener conocimiento del proceso de la ordenanza y el objetivo amparada siempre en la norma que fue establecida por el gobierno central y que la misma ordenanza esta siendo acogida en diferentes gobiernos autónomos descentralizados tanto provincial como cantonales, le cedo la palabra Estalin para que emita el pronunciamiento jurídico.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Sindico, quien dice: El Articulo doscientos sesenta y cuatro de la Constitución, establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, que pueden ser ejercidas de manera concurrente entre los niveles de gobierno, en cuanto a la gestión de servicios públicos, garantizando, de conformidad con los principios previstos en la citada norma. El Código Orgánico Administrativo bajo los principios de corresponsabilidad y complementariedad en la gestión, según las competencias que corresponde a cada gobierno autónomo en sus jurisdicciones, para garantizar actuaciones conducentes al efectivo goce y ejercicio de derechos de las personas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir, es así, que el veinte de diciembre del años dos mil veintitrés fue promulgada la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, con carácter de urgente en materia económica, que busca fortalecer y rescatar la situación ecuatoriana, a partir de la implementación de incentivos tributarios, inversión nacional y extranjera y creación de empleo, para el cumplimiento de lo dispuesto, entre otros, siendo el Estado el llamado a impulsar y velar por la eficiencia y calidad de los servicios, minimizando distorsiones y fomentando competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, para asegurar la participación de las personas en procesos de desarrollo económico, evitando la Precarización de la calidad de vida de las poblaciones, particularmente en los Cantones, en virtud de los principios previstos en el Articulo tres del COOTAD es menester que los Concejos Cantonales consideren la remisión de intereses como un mecanismo de cumplimiento de los estándares constitucionales señalados, pero, además, en favor de los derechos de los contribuyentes, para mejorar el impacto que está afrontando la población a propósito del incremento del desempleo y otros fenómenos socioeconómicos, que han ido en detrimento del desarrollo económico y el proyecto de vida de las personas, en particular de las emprendedoras, por lo tanto el pronunciamiento de este procurador es que el presente informe cumple con los preceptos legales, por lo tanto se debería dar paso a la aprobación.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: no transgrede ninguna norma a nosotros como municipios.

Interviene el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Sindico, quien dice: no señor alcalde, porque este proyecto esta basado en lo que la asamblea nacional aprobó el veinte de diciembre del dos mil veintitrés, la misma que ya se encuentra vigente y que algunos municipios como Guayaquil, quito y cuenca ya lo están aplicando.

Interviene el señor concejal Javier Alexander Medina Noblecilla, y dice: pero señor alcalde más allá de una exposición de motivos, es la única manera de ayudar a las personas naturales que tienen deudas en este caso con nosotros en la cual se le condona los intereses y cumplen con sus obligaciones de una forma saludable porque el deber les lleva a los contribuyentes a tener preocupaciones, hay que

pensar bien y mas que un informe jurídico como lo dijo Estalin, esto es criterio de cada quien, y por eso mi votación fue a favor.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: así es, el compañero concejal ratifica su votación, y como digo una vez el único objetivo es poder aprovechar esta herramienta jurídica y financiera, que nos da el gobierno central la cual esta siendo utilizada en diferentes gobiernos autónomos descentralizados, y dios mediante como alcalde estamos buscando estos beneficios para la familia grande del cantón y puedan bajar los intereses por la mora que tienen, ya que algunos están en proceso de coactivas, y que el ciudadano se acoja a este beneficio, por lo tanto mi voto es favor.

El Concejo Cantonal, por MAYORÍA, Resuelve: La Aprobación en Primera Instancia el Proyecto de Ordenanza de que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno municipal del cantón Santa Rosa, provincia de el oro, sus empresas públicas y entidades adscritas.

#### SÉPTIMO PUNTO: Informe del señor alcalde.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros dentro del informe por informar los acercamientos que hemos tenido con el rector de la universidad que fue lo manifestado cuando estaba realizando mi votación, así mismo tuve el acercamiento con la viceministra de salud para establecer una reunión por el tema de la consultoría y que existen algunos problemas porque cuando se cambian los técnicos cada uno tiene su manera de apreciar o de trabajar y con este cambio de gobierno cambio personal, y miren son como trece ingenierías que están siendo parte de la consultoría, y como lo digo siempre un ingeniero tiene su apreciación, el arquitecto tiene otra proyección, y bueno lo importante es que ya tenemos la reunión con la viceministra para reunirnos.

Por el tema del feriado de carnaval agradecerles el apoyo a cada uno de ustedes, y como les dije la anterior sesión de concejo por velar y cuidar la seguridad de las personas hicimos aquí en la alcaldía un centro de operación para poder monitorear, lo cual estuvimos los cuatro días de asueto y poder coordinar todo lo que no se vio en carnaval, como el tema de los accidentes, las emergencias, los casi ahogados que hubo en el balneario de agua dulce un ACM, fue el que rescato a la señora, también se dio el tema de la seguridad dentro del cantón, con el resultado de dos sicariatos, en el barrio veinticuatro de mayo y en el teniente Hugo Ortiz, pero son cuestiones que se escapan de nuestras manos, pero en lo demás estuvimos en territorio con la ayuda de la comisión de tránsito, policía nacional, militares y bomberos, ACM, alcaldía, y los compañeros de la Cruz Roja en

coordinación con el ECU 911, y gracias a la presencia del compañero Pedro Aragundi en algunos días; estamos trabajando en el tema de la mejora de las vías dentro del cantón, hasta donde se puede, porque estamos en líneas rojas llegando por el tema de la liquidez, ustedes saben que nada nos dan gratis, hay que pagar proveedores, hay que pagar facturas, no puedo garantizar que pasara el siguiente mes, pero lo que estamos haciendo es dar el mejor uso posible de lo poco que tenemos en nuestras arcas.

Indicarles que ya se va a hacer la colocación de la primera piedra en lo que es la regeneración urbana en la bahía, ya la obra está contratada, compañeros, también la obra de la estación de bombeo del mi Rosita, ya esta contratada ya esta adjudicada y eso también se va a colocar la primera piedra los primeros días de marzo porque se necesita el anticipo y no hay capacidad de dar anticipo por lo que no tenemos recursos, esa es una pobra de casi dos millones de dólares, y estamos hablando del casi cinco por ciento del anticipo que estaría siendo casi unos ciento cuarenta mil dólares que no tenemos y que tenemos que sí o sí empezar esa obra, se está afinando algunos detalles, y esperando que el gobierno central nos de el aporte de noviembre, ahora en febrero, el proceso de mejoramiento ya está adjudicado y creo que empezamos los primeros días de marzo y de los cuales serán algunos sectores del cantón, incluyendo el sector rural como es san José para poder cerrar el circuito; así mismo manifestarle que tuve la reunión con los compañeros de la fundación Galarza, lo cual vamos a firmar el convenio por seis cubiertas lo cual se solicitara la autorización para la firma del convenio especifico con los compañeros de educación, que serán en el casco urbano y rural, en el urbano será la escuela Imbabura, Colegio Zoila Ugarte de Landívar, el Colegio Modesto Chávez Franco, está el Colegio Demetrio Aguilera Malta, y la escuela Pérez Guerrero, en lo rural esta la escuela trece de abril, con el GAD de la Parroquia La Victoria se va a hacer un convenio para el Colegio de Rio Negro, el Colegio Rio Negro, en la escuela Laguna de Caña, y en San Jopé en la escuela Atahualpa, las que se están construyendo esas están por terminar, las cubiertas van a ser con convenio la única que es directa es la de la escuela trece de abril, eso por indicarle con el tema de cubiertas.

El proceso de maquinarias hemos tenido un inconveniente sobre el informe de contraloría, sobre algunos documentos que están con fecha atrasada, esto se da porque se presenta al BDE y eso toma su tiempo y pues se caducan los papeles, y aparte contraloría nos sugiere que dividamos el proceso en el informe, es decir que hagamos un proceso para lo que es la adquisición de volquetas y eso es otro problema en tiempo y que se haga otro proceso en el tema de maquinaria y lo que preocupa es que el banco del estado ya cerro los créditos para maquinaria y nosotros fuimos uno de los pocos que fuimos beneficiarios y ojala eso no sea obstáculo para el tema de la gestión, y hasta para buena suerte de nosotros hasta el

gerente lo cambiaron, yo voy a tratar estos temas ahora que vaya a Guayaquil en esta semana.

También ya esta adjudicado en el tema de las ciudadelas deportivas tanto del Bosque y las Palmeras, casi un millón setecientos mil dólares cuesta esto, eso es con crédito del BDE, y eso ya está siguiendo su proceso, la diferencia en esta administración con la anterior es que nos tocó pasar por muchas cosas, incluso hasta la pandemia, pero en cambio en esta administración las cosas los procesos están fluyendo y eso es bueno, por lo que a partir del primero de marzo de vendrán más obras para el cantón y estas obras serán de gran importancia pese a que estamos con poca liquidez, y que trato de guardar lo que poco que ingresa para poder pagar sueldos porque nuestros empleados no pueden quedarse sin sueldo, eso es un gran impacto, y como siempre les he dicho tengo para entregar muchas obras, lo de la parque acuático esta casi listo, estamos trabajando para poder poner una ballena en el parque y se complemente la temática; así mismo he coordinado con el señor gobernador para finiquitar la entrega del patrullero blindado, gestión que se la hizo con la ayuda de personas que se unieron a la causa como empresarios camaroneros, los aportes son confidenciales por el tema de la seguridad, y esta gestión es única en el país que como municipio hemos realizado por lo que el señor comandante general de la policía va a estar presente en dicha entrega, el tema de conectividad en el cantón va a avanzado bastante son pequeñas cuestiones que estamos perfeccionado somos casi once municipios en el país, que contamos con el tema de conectividad, y que nuestra sala de monitoreo estará enlazada al sistema de alerta temprana, así mismo el tema de la limpieza del rio con el desazolve está por terminar solo falta una parte de limpieza del rio por el sector del veintinueve porque van a ingresar unas maquinas especiales que dragara ese sedimento que se tiene ahí.

Así mismo para indicar que el día miércoles se sufrió un robo aquí en el municipio, un compañero fue víctima que incluso el ladrón quiso ingresar al municipio, gracias a los guardias que están abajo en la puerta no pudieron ingresar, se ha dado todas las facilidades a las autoridades policiales y a la fiscalía se los comunico porque eso no se publicó para no poder entorpecer las investigaciones, y en cuanta se tenga más detalles les hare conocer compañeros, además aclarar que las arcas municipales no se vieron perjudicados para que ustedes sepan, desde que nos asaltaron la vez pasada se tomo los correctivos y todos los pagos de predios y demás servicios se lo hace en el banco acá en el municipio solo se maneja papeles; así mismo por indicarles que próximamente tengo un viaje planificado a China, tengo casi listo todo, creo que me voy con cargo a vacaciones, y me voy netamente a una feria en Chan Gai, para ir a una expoferia para ver los carros para los bomberos que es el carro escaleras para apagar incendios, además voy a una expoferia de drones para poder conocer acerca de la tecnología que nos ofrece estos dispositivos, que nos serán útiles para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la seguridad en el cantón, porque os carros para la carro escaleras para la seguridad en el cantón, porque os carros para la carro escaleras para la seguridad en el cantón, porque os carros para la carro escaleras para la seguridad en el cantón, porque os carros para la carro escaleras para la carro en carros para la carro en carros para l

abarca muchos kilómetros, y visitare una empresa que ayuda con tema de ayudas técnicas, quiero dejar en claro que el viaje lo realizare con recursos propios, no se utilizara ni un centavo del municipio, yo renuncie en el dos mil veinte a mis viáticos así como renuncie al uso de las camionetas, para que ustedes sepan y no se dejen llevar luego de cometarios maliciosos, todos los viajes que hago a Quito, Guayaquil, Cuenca, etc., lo hago con recursos propios, y además por informar que se esta trabajando en algunos proyectos que serán ejecutados con el presupuesto del dos mil veinticinco y poder establecer en abril o mayo para poder ir contratando y ustedes tengan en cuenta, además he revisado el proyecto que para mi es muy importante de la platea del estadio Carlos Nietro Pesantes, así nosotros dinamizaremos la economía del cantón, si logramos hacer realidad esta obra que es muy importante y poder entregar a negociación con la liga cantonal y poder trabajar con ellos y fomentar que el estadio este óptimo para partidas hasta de la categoría de la serie A hay que soñar en grande, nosotros necesitamos que a través del deporte se genere la economía para el cantón.

Interviene la señora Concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, y dice: señor alcalde referente al tema de la resolución que se quedó en la sesión anterior sobre los comerciantes y la patente que tenían que pagar a los bomberos no se ha hecho esa resolución.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: Patsy ese punto es de usted, que ha pasado con eso.

Interviene la señora Secretaria General, quien dice: señor alcalde señores concejales, lo que manifiesta la señora Concejal Duran, no fue tratado dentro de sesión de concejo.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: entonces que fue.

Interviene la señora Secretaria General, quien dice: señor alcalde eso fue tratado antes de iniciar la sesión por ende no es resolución de concejo.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: señor alcalde dentro de su informe señor alcalde quisiera que por lo menos a mi en lo personal me de a conocer como va el proyecto del hospital, no sabemos nada desde ya hace mucho tiempo y sobre el alcantarillado de Torata, y ese alcantarillado ya tiene tantos años que incluso está cayendo a una quebrada y no está funcionando el proyecto que hicieron allí, y eso está contaminando y está yéndose directamente a la quebrada La Raspa y en Puerto Jeli parece que ya esta habiendo problema con el trabajo del alcantarillado, no sé si el ingeniero Juan Carlos ya le comento, y como van a solucionar eso que dicen que está por caerse paredes.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: compañeros empezando de atrás para delante, el Puerto Jeli mañana efectivamente tengo una reunión, trabajar en Puerto Jeli es complicado por el nivel freático que se tiene y por la compactación de los suelos, Jeli esta sobre el agua, dificulta un poco el trabajo, pero para eso están los técnicos los ingenieros para que puedan desarrollar la estrategia y el mecanismo de construcción para que puedan avanzar, y puedan tener en cuenta eso de Puerto Jeli; referente a lo de Torata tendríamos que revisar porque la competencia la tiene EMAPA, y lo único que está considerado este año es Miraflores y eso esta adjudicado y esta por casi ciento sesenta mil dólares, porque va a ser en dos fases, tenemos problemas del anticipo porque no hay liquidez y que se tendrá que iniciar en el mes de marzo tema Miraflores, de ahí Torata tendríamos que buscar analizar como nosotros poder mejorar la condición de vida de los compañeros y con esto ver que salvedad le damos a este gran problema que tiene Torata en la vida útil del alcantarillado, sobre todo de la poza de oxidación que tienen ellos.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: del alcantarillado de Miraflores ya que topo el tema ya se solucionó el problema que tenia la señora que donó los terrenos, poza de oxidación.

Interviene el Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, quien dice: sí de eso de ahí esta encargado el compañero Luis Barzallo, y eso ya esta el tema del trámite de escritura para que se pueda hacer el proceso de contratación, y el último tema del hospital efectivamente trate el tema antes de la intervención del compañero, necesitamos básicamente el tema de la consultoría si no hay consultoría no hay hospital, el uno es primordial para que pueda conseguirse el otro, entonces va enlazado, el tema de la consultoría tengo una reunión el día martes y el tema de la consultoría estamos atrasados con los tiempos, es la verdad pero lamentablemente el cambio de gobierno ha afectado todo este proceso, y cada producto que entrega la consultoría es revisado por el MSP, entonces en cada producto ha existido observaciones, y como cambian los funcionarios entonces los cambios que hacen ellos no coordinan con los criterios de los que están ahora en los puestos por el cambio de gobierno existen casi cincuenta observaciones, como calderos vaperos, son cositas que hay que ir perfilando porque así la norma lo determina bueno lo exige, ahora dios mediante con el nuevo equipo que esta y de los que se quedaron que son dos tendremos la reunión el día martes de la próxima semana y poder tener la ingeniería de poder construir el hospital que luego vendrá buscar la financiación y así compañero Johnson Torres.

Se da por conocido el informe de labores del señor alcalde.



OCTAVO PUNTO: Clausura.- Bien compañeros concejales, gracias por su presencia a esta, Sesión de Concejo, por lo que dejo oficialmente clausurado la Sesión, siendo las 21h50 firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que CERTIFICA.

Mgs. Larry Vite Cevallos

ALCALDE DEL CANTÓN

Mgs. Patsy Jácome Calle SECRETARIA GENERAL